



# VEREDICTO DE LA AUDIENCIA DEL MAR

—  
Temática de los ecosistemas marino-costeros y sus pueblos

—  
Ciudad de Manta, Manabí, Ecuador

Manta, 16 de diciembre de 2017

## Veredicto de la Audiencia del Mar, de la Ruta de la Anaconda

La Comisión de esta Audiencia ha podido escuchar los testimonios de los peritos morales y cívicos reconocidos por la Ruta por la Verdad y la Justicia para la Naturaleza y los Pueblos Marianeli Torres, Italo Pinales, Milton Reyes, Alexandra Almeida, Líder Góngora, Lourdes Proaño, Alejandro Santos, Vanesa Godoy, Santiago Moreno, Boris Zambrano, Elena Cunalata, Hidalgo Borgor, Lucio Cacao y Carlos Quinto Cedeño, donde testifican que hay una agresión generalizada a los ecosistemas marinos y costeros, así como a los pueblos que los habitan. Estos ecosistemas únicos tienen una enorme riqueza, con una gran importancia para los ciclos de la naturaleza y de la vida en el planeta. Reconociendo que Ecuador es un país multiamenaza, los daños a la naturaleza incrementa los efectos negativos y la frecuencia de eventos como tsunamis e inundaciones, para lo que son fundamentales los ecosistemas marinos y costeros.

Como se ha relatado en la Audiencia se ha profundizado un modelo de desarrollo conducido por megaproyectos petroleros, el extractivismo intensivo de pesca y de camarónicas, un turismo basado en grandes complejos turísticos y la minería de arenas de playas. Como se ha relatado en la Audiencia, este modelo tiene como base la contaminación y destrucción de los ecosistemas marino-costeros, el desplazamiento de los habitantes de los territorios comunales y ancestrales y el despojo de sus tierras ancestrales y sus fuentes de vida, de la soberanía alimentaria, que violentan los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza, consagrados en la Constitución del Ecuador.

Los protagonistas de estas violaciones de derechos hoy denunciadas son empresas privadas camarónicas, de procesamiento de pescado, mineras o turísticas, así como empresas estatales como Petroecuador o la Refinería del Pacífico. Quienes han tratado de hacer frente a las injusticias hoy narradas defendiendo sus derechos y los de la naturaleza, han recibido hostigamientos y amedrentamiento respecto a sus empleos, estrategias mafiosas de amenazas o persecución y cárcel, violentando así los derechos de quienes defienden derechos, dejando a sus familias y comunidades en indefensión y negándose a todo tipo de diálogo.

Otros ejes de despojo hoy denunciados son la pérdida de patrimonio nacional forestal, así como patrimonio cultural y arqueológico en la Costa ecuatoriana, que posee un impresionante legado para el Ecuador, al realizarse proyectos sin adecuarse a la ley, o la amenaza sobre especies emblemáticas como las tortugas o las ballenas del litoral ecuatoriano.

El Estado ecuatoriano no ha dado cumplimiento a lo señalado en su Constitución y ha sido el gran protagonista en la violación de derechos recogida en esta Audiencia. Por un lado como agresor, tanto en la implementación de megaproyectos directamente como en el caso de las refinerías, como en la represión contra defensores de derechos. Por otro lado, como responsable de la adjudicación de proyectos turísticos, camarónicos, mineros o de pesca industrial a empresas que han protagonizado las agresiones. También dando a estas empresas un fuerte poder local y actuando como su seguridad privada. Además, estos megaproyectos han sido fuente de una corrupción generalizada al interior del Estado.

Otros programas como Sociomanglar no han acabado con la destrucción del manglar pero han generado fuertes divisiones comunitarias al retacear un bien común. Mediante la CONVEMAR se ha privatizado el uso del mar y se negó la tradición del derecho marítimo ecuatoriano y el tratado del Pacífico de 1952, implicando una enorme pérdida territorial. También gobiernos autónomos descentralizados se están arrogando funciones fuera de sus competencias, así como registradores de la propiedad y notarios no cumplen la normativa establecida por artículo 57 de la Constitución que garantizan los derechos territoriales de los pueblos y nacionalidades.

Sin embargo, los pueblos costeros se han organizado. Por ejemplo los pueblos del manglar están reforestando los ecosistemas y organizándose para defender su forma de vida, las comunas y comunidades de Manabí están defendiendo su tierra de forma organizada frente a los intentos de desalojo de la Refinería del Pacífico, la comunidad de Mompiche se ha unido para defender sus

playas y su turismo, la comuna de Salango ha logrado la restitución de sus tierras y la comuna ancestral de Valdivia que resiste a la amenaza del turismo.

Para poner fin a esta problemática, esta Comisión enuncia las siguientes resoluciones:

1. Rechazar la CONVEMAR y recuperar la soberanía territorial.
2. Detener los megaproyectos que están destruyendo los ecosistemas marinos y costeros
3. Implementar la reparación integral a las comunas afectadas y la reconstrucción y restauración de los ecosistemas afectados.
4. Promover la soberanía alimentaria como objetivo principal y dar prioridad a las comunas y comunidades campesinas, pescadoras artesanales y recolectoras del manglar, exhortando sobre el uso y manejo sostenible y sustentable de los diversos ecosistemas sobre los que realizan su subsistencia como verdaderos guardianes.
5. Buscar que todos los manglares sean áreas protegidas comunitarias para que sean las comunas y comunidades, y no el Estado, quienes las manejan, promoviendo su restauración ecológica.
6. Fortalecer las organizaciones de base, sin esto no puede haber un proceso de construcción de autonomía política.
7. Para ello, recuperar el sentido comunitario, como están realizando los pueblos y nacionalidades costeras, tanto en el manejo del territorio como de las decisiones.
8. Devolver las tierras a las comunas y promover el derecho al territorio que es la base de las reivindicaciones de los pueblos y nacionalidades costeras, su fuente de vida, de reproducción de sus culturas, su patrimonio y el principal eje de despojo.
9. Unirse a las organizaciones de pescadores a nivel mundial que se movilizan en defensa de los ecosistemas marino-costeros y por su soberanía alimentaria. Es indispensable articular esfuerzos sociales, particularmente de la región para enfrentar la privatización del mar.
10. Incorporar el análisis de género, observar y denunciar la violencia y el impacto que tienen estas actividades en las mujeres, así también como dar relevancia a su papel en la lucha.
11. Desarticular la sistemática estructura de violación de derechos y la impunidad que ha generado el Estado y del que se benefician las empresas. Solicitar la amnistía y rechazar la judicialización de los defensores de la naturaleza
12. Reconocer que la desobediencia civil y el derecho a la resistencia ha sido el único camino que ha quedado a las comunidades y los pueblos para defender sus derechos.
13. Ensalzar la figura de quienes defienden los derechos de los pueblos y la naturaleza, cesando la represión y generando un reconocimiento público de su labor.
14. Continuar las investigaciones sobre el mar, sus ecosistemas y las actividades que están destruyendo y contaminando, así como de las alternativas económicas para comunidades campesinas, pescadoras artesanales y recolectoras.
15. Desarrollar una respuesta adecuada de prevención y mitigación con el objetivo de proteger a todos los seres vivos.
16. Exhortar a las autoridades nacionales el cumplimiento de las normativas existentes, así como la búsqueda de responsabilidades.

Firmado por la Comisión formada por Fresia María Villacreces, Patricio García, Gina Napa, Homero de la Cruz, SelineFröling, Víctor Arroyo, Pedro Andrade y Aurora Donoso.